



Honorable Municipalidad Provincial de  
Contralmirante Villar



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002 - 2023 - MPCVZ - ALC

Zorritos, 03 de enero de 2023

**VISTOS:** La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el TUO del procedimiento Administrativo General N° 27444, D. Leg. 276, D.S. N° 005-90-PCM; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo:

Que, el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la entidad que permite la designación de funcionarios de confianza.

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6, 17° y el artículo 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al CPC. QUISPE ALEMÁN GINO HUMBERTO para el ejercicio de las funciones en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos, con eficacia anticipada a partir del 1° de enero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PROCEDER a la recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
**Jaime Yachia Boulanger**  
ALCALDE

Zorritos, *Badmeano* *Provincial del Norte*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR  
Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú  
Teléfono: (072) 544003  
Email: MPCVZ@live.com  
imagenmpcv@gmail.com